

Guayaquil, 14 de Abril del 2017.

102688

Señor
ALFREDO SAMPEDRO TORIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ATLITA S.A.** en su sesión celebrada el día 13 de Abril del año dos mil diecisiete, resolvió reelegirlo Gerente General de la misma por un periodo de **CINCO** años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en los Estatutos Sociales.

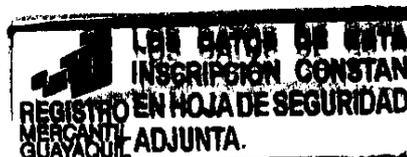
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de la Compañía otorgada ante el Notario Publico Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 27 de Agosto del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Noviembre del 2000.

Atentamente,


SORAYA MONTESINOS CALDERON
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ATLITA S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0905836664 y que soy de nacionalidad Ecuatoriana.-Guayaquil, 14 de Abril del 2017.


ALFREDO SAMPEDRO TORIS
C.I. 0905836664



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.895
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ATLITA S.A., a favor de ALFREDO SAMPEDRO TORIS, de fojas 31.773 a 31.775, Registro de Nombramientos número 8.661.

ORDEN: 31895



Guayaquil, 25 de Julio de 2017

REVISADO POR: *a*

[Handwritten signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0142200

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 T/JM